

La mujer en el catecismo

Margarita Pintos

El Catecismo de la Iglesia Católica admite diferentes lecturas; la mía será una lectura desde la perspectiva de una mujer cristiana y feminista.

Y lo primero que me sorprende es el *lenguaje androcéntrico y la estructura patriarcal* en que se expresan no sólo las verdades de la fe, sino las prácticas de los cristianos. Es como si la Iglesia sólo fuera de varones y para los varones. Ninguna mujer ha tomado parte en la redacción del texto, y, estando como estamos a finales del siglo XX, parece increíble que no se hayan incorporado las más elementales normas del lenguaje no sexista, ampliamente extendidas hoy en las diferentes instituciones. El término «hombre», utilizado constantemente con carácter aparentemente inclusivo de varones y mujeres, no es más que una manera de pensar en el *hombre-varón como medida y modelo del ser humano* y una forma más de discriminación de la mujer. Más aún, el hombre-varón se constituye en horizonte de toda explicación de fe: desde el concepto y la experiencia de Dios hasta la doctrina y la organización de la Iglesia, pasando por los sacramentos, los mandamientos y la oración cristiana.

Un ejemplo claro de lo dicho es que afirmando «que Dios no es Padre ni Madre», sin embargo a lo largo del texto se sigue hablando de Dios siempre como Padre, masculinizando la divinidad y, desde aquí, todas las estructuras, órganos y mediaciones para vivir la fe cristiana. Al comienzo del Catecismo hay un destello de luz al respecto, cuando leemos que «Dios no es ni hombre ni mujer... Es espíritu puro, en el cual no hay lugar para la diferencia de sexos» (nº 370). Pero a renglón seguido entra en contradicción con lo dicho y siempre que habla de Dios se refiere a él como una persona de sexo varón, sin incorporar las aportaciones hechas por la teología feminista desde el siglo pasado sobre la maternidad/paternidad de Dios. Así, esta formulación del primer artículo del Credo, con la que el Catecismo abre la sección dedicada a «la profesión de la fe cristiana: Creo en Dios, padre todo poderoso, creador del cielo y de la tierra».

También nos sorprende, en segundo lugar, que la aplicación y explicación de los textos no siempre están de acuerdo con los últimos hallazgos de una avanzada exégesis que la Iglesia nunca ha condenado.

Un ejemplo es el relato del Génesis sobre Adán y Eva, donde se sigue manteniendo que todo el género humano desciende de una sola pareja, ignorando los

estudios sobre los «géneros literarios» y sin tener en cuenta que lo principal de estos relatos mitológicos es su mensaje religioso, lo que puede provocar una lectura fundamentalista de la Biblia con consecuencia ya conocidas a lo largo de la historia de la Iglesia.

Como no es posible tocar todas las cuestiones que se abordan en las 700 páginas del Catecismo, voy a analizar algunas de las que afectan más a las mujeres y por lo tanto también a los varones que son solidarios de nuestras causas.

La resurrección de Cristo es: «un acontecimiento real que tuvo manifestaciones históricamente comprobadas» (639) «por la señal del sepulcro vacío y por la realidad de los encuentros de los apóstoles» (647). Aquí nos volvemos a encontrar con una lectura fundamentalista de los textos y en contradicción con la hermenéutica asumida por la comunidad de teólogos y teólogas. Sin embargo, no recoge una importante tradición neotestamentaria, que se perdió con el correr de los siglos al no incorporarla al Credo: la que presenta a María Magdalena y a las otras discípulas de Jesús como las primeras testigos de Resucitado (cf. 641). Si se tiene en cuenta que el testimonio de la mujer ante los tribunales judíos carecía de todo valor, ya que era considerada mentirosa por naturaleza, el reconocimiento de la primacía y significación del testimonio de las mujeres sobre la resurrección de Jesús por parte de *todas* las tradiciones evangélicas cobra especial importancia. Hay que tener en cuenta que ser testigo de la Resurrección es el criterio decisivo en el Nuevo Testamento para ser reconocido como apóstol. Por esto María Magdalena y las otras discípulas deben ser consideradas en igualdad de condiciones que el grupo de los Doce, y como tales, «piedras de fundación de su Iglesia» (642). Esta idea, sin embargo, queda neutralizada inmediatamente después cuando se afirma que los testigos de la resurrección de Cristo son, ante todo, Pedro y los Doce (642, 860).

Esto no tenía importancia si no fuera por las consecuencias prácticas comporta y que vamos a comentar. En el n. 1.577 se afirma:

«Sólo el varón (*vir*) bautizado recibe válidamente la sagrada ordenación. El Señor Jesús eligió a hombres (*vir*) para formar el colegio de los doce apóstoles y los apóstoles hicieron lo mismo cuando eligieron a sus colaboradores. La Iglesia se reconoce vinculada por esta decisión del Señor. Esta es la razón por la que las mujeres no reciben la ordenación». A pesar de las investigaciones bíblicas sobre el carácter simbólico de los Doce y de las aportaciones de la teología feminista, se sigue manteniendo el argumento de Pablo VI en la declaración «Inter insigniores» de 1977.

En el número siguiente (1578) se afirma: «Nadie tiene derecho a recibir el sacramento... se es llamado por Dios». Esto significa que Dios excluye a las mujeres de su llamamiento. Por lo tanto, o Dios es sexista y por tanto discrimina a las mujeres o el argumento del Catecismo no es válido. yo me inclino por lo segundo. Sin embargo parece claro que Jesús de Nazaret respondió con su actitud de acogida y acercamiento a las expectativas de sus contemporáneas, que buscan ser recono-

cidas como personas para salir del estado de sometimiento en que se encontraban. También las primeras comunidades adoptaron la práctica liberadora de Jesús y tanto mujeres como varones se incorporaban a la comunidad a través del mismo rito de iniciación: el bautismo que nos hace hijos/hijas de Dios sin distinción. Por esto, desde hace cinco lustros, las mujeres católicas nos preguntamos: ¿por qué podemos recibir todos los sacramentos menos unos en razón únicamente de nuestro sexo, que no es una opción personal, sino que nos viene dado por la genética? Otra cuestión es la confesión de Pedro: «Tú eres el Cristo, el Hijo de Dios vivo» (Mt 16, 16), sobre la que dice el Catecismo: «Cristo ha construido su Iglesia» (424) y «...será la roca inquebrantable de la Iglesia. Tendrá la misión de custodiar esta fe ante todo desfallecimiento y de confirmar en ella a sus hermanos» (552). Es curioso observar cómo la confesión que Juan pone en boca de María cuando Jesús resucita a Lázaro (11,27), idéntica a la de Pedro, ni siquiera aparece. Es una confesión a la que se le ha quitado toda significación mesiánica y cristológica y se recluido a Marta en las tareas domésticas. Para Pedro, que niega conocer a Jesús tres veces, el primado, el magisterio y la tiara; para Marta y las mujeres, que le acompañan hasta la cruz compartiendo el sufrimiento de los momentos finales, la subordinación, el silencio y hasta hace poco el velo.

Otra cuestión es cómo aparece la figura de María. Se sigue manteniendo la doctrina tradicional que la define por la manera de utilizar su sexualidad: Virgen y Madre, encontrándose así otra vez con una interpretación androcéntrica. Ello se aprecia de manera especial en la definición dogmática de María como *Theotókos* (Madre de Dios, n° 495) hecha por el Concilio de Efeso (431). Como ha observado la teóloga noruega K. E. Borrensen, este término «presupone la ginecología de aquel tiempo, según la cual la madre era el receptáculo pasivo del semen paterno, haciendo luego de incubadora y alimentadora del feto» (*Las mujeres según Wojtyła*, Madrid 1992, 191). Resulta significativo que esta definición desplace a una tradición popular que la designaba con el término *Deipara/Dei genetrix* (la que pare a Dios), para reforzar la divinidad de Jesús en detrimento de su madre, quedando ésta definida por su función reproductora.

Pero el punto donde las mujeres nos sentimos más negativamente afectadas es el que atañe a la sexualidad. Esta sigue siendo una asignatura pendiente en la moral cristiana. Quien ha redactado el Catecismo ha sido un grupo de varones célibes ajenos a los problemas de la mujer y de la pareja. Esa quizá sea la razón por la que las mujeres no somos consideradas sujetos morales y aparezcamos sólo como máquinas reproductoras, con el cometido prioritario de la maternidad. La doctrina tradicional, de raíces paulinas, según la cual la mujer se salvará por su maternidad, es una manera de considerar a la mujer como objeto y no como persona que puede decidir cómo vivir su sexualidad. Si, además, el placer es moralmente desordenado fuera de la finalidad de la procreación (2351), a las mujeres se nos niega el disfrute de nuestro cuerpo, nuestro derecho irrenunciable para la realización integral de la persona.

Son estos temas relacionados con el cuerpo de la mujer que reciben las mayores descalificaciones y condenadas.

En el contexto del quinto mandamiento: «No matarás», se condena el aborto con pena de excomunión (la única que aparece en todo el Catecismo), mientras no excluye «el derecho y el deber de la autoridad pública a aplicar penas proporcionadas a la gravedad del delito», llegando incluso a legitimar el recurso a la pena de muerte; se califica de «contrario a la justicia y a la caridad» al terrorismo o simplemente se dice que la tortura es «contraria a la ley moral», (2226-2272-2297), sin condenarla de manera tan clara como sucede con el aborto. Creo que si alguien defiende con audacia el derecho a la vida somos precisamente las mujeres y no por eso nos atrevemos a condenar y menos a excomulgar a las que interrumpen su embarazo.

Sin embargo, hay una repulsa universal a la pena capital, tanto desde las organizaciones civiles humanitarias como desde el interior de la Iglesia, ya que sólo Dios conoce la conciencia de cada persona, y atribuirnos esta prerrogativa supone la apropiación de algo que es exclusivamente de nuestro Creador. Por otra parte, los cristianos no podemos olvidar que Jesús murió condenado a una pena capital como consecuencia de dos procesos que se ajustaban a la legalidad del momento, la autoridad romana y el Sanedrín, y tendríamos que aceptar que fue por lo tanto un desenlace justo.

Con respecto al divorcio se destaca su «carácter inmoral» y además se considera que introduce el desorden en la célula familiar y en la sociedad, viviendo los divorciados que se han vuelto a casar en «adulterio permanente» (n. 2385). Sin embargo, no hay una palabra para los malos tratos de los que son víctimas muchas mujeres en el matrimonio.

El divorcio es calificado como grave ofensa a la ley natural y atentado contra la alianza de salvación. Los divorciados y divorciadas son objeto de descalificaciones tan severas que rayan en el insulto.

Por otra parte el alejamiento de la realidad social es abismal considerando la «unión libre» como una situación que «ofende» la dignidad del matrimonio, destruye la idea de la familia y debilita el sentido de la fidelidad, igualándola a la poligamia y al incesto (2387-2388-2390).

Restringe el acto sexual exclusivamente el ámbito del matrimonio, ya que fuera de éste «constituye siempre un pecado grave y excluye de la comunión sacramental» (2390). Afirma que «la unión carnal sólo es moralmente legítima cuando se ha instaurado una comunidad de vida definitiva entre el hombre y la mujer. El amor humano no tolera la prueba» (2391). ¿Qué dirán de estas afirmaciones los estudios de las ciencias humanas: antropología, sociología, psicología...? Una vez más el Catecismo da la espalda a la realidad y no quiere reconocer los problemas que preocupan y muchas veces angustian a las personas.

Por todo lo dicho anteriormente no podemos decir que este Catecismo sea una «Buena Noticia» para las mujeres, pero tampoco para los varones que con sentido crítico y apelando a su conciencia quieren vivir su fe en el seno de una comunidad cristiana. La construcción de una comunidad eclesial igualitaria sólo será posible si el cuerpo de la mujer es reconocido como lugar de gracia y salvación y no como «objeto de pecado».

« K O I N O N I A »

amplía sus servicios

A la vista de la acogida experimentada, la revista electrónica de teología «Koinonía» amplía sus servicios para convertirse en todo un paquete de prestaciones, garantizadas por el mismo sello. A partir de ahora «Koinonía» ofrecerá los siguientes servicios en forma de revistas electrónicas o base de datos:

-**revista de teología latinoamericana:** En el momento actual puede Vd. encontrar en ella estudios de los mejores teólogos latinoamericanos.

-**revista de análisis político:** periódica y puntualmente usted encontrará el análisis de coyuntura política internacional, centroamericana, nicaragüense, así como estudios de análisis más que coyunturales.

-**revista de economía:** las mejores investigaciones económicas sobre la situación económica actual y la propuesta para un futuro viable a favor de las mayorías, desde una perspectiva centroamericana y universal;

-**servicio bíblico:** la lectura bíblica de cada día con un comentario breve diario, con el comentario bíblico dominical más extenso, destinado todo ello tanto a la reflexión personal y/o comunitaria y al agente de pastoral, como a la libre reproducción por parte de los medios de comunicación;

-**servicio bibliográfico:** información y evaluación crítica de novedades bibliográficas y editoriales significativas para todo el Continente.

La instalación del servicio bíblico y del bibliográfico podrá demorarse unos meses.

Es un servicio de la «Agenda Latinoamericana» en colaboración con el Instituto Histórico Centroamericano (IHCA), el Centro Regional de Estudios Económicos y Sociales (CRIES), y Claretian Publications de Manila.

Usted podrá encontrar estos servicios (paulatinamente, en las próximas semanas) en **dos redes electrónicas:**

-**APC** (Association for Progressive Communications), con Nodos en Canadá, EEUU, México, Centroamérica, Ecuador, Bolivia, Chile, Brasil, Argentina, Uruguay, Inglaterra, Alemania, Rusia, Ucrania, Eslovenia, Sudáfrica, Australia... Dentro de esta red la base de operaciones de los servicios KOINONIA radica en el Nudo «Nicarao» de Managua. Para información: koinonia@nicarao.apc.org

-**RAIN** (Red Académica y de Información Nicaragüense), en INTERNET, la red mundial más extendida. Actualmente se está procediendo a la instalación. Para información: koinonia@uni.ni

Para acceder a las diferentes revistas marque usted:

- «koinonia.teo» para la revista de teología;
- «koinonia.ana», para la revista de análisis;
- «koinonia.econo», para la revista de economía;
- «koinonia.biblia», para el servicio bíblico;
- «koinonia.biblio», para el servicio bibliográfico.

KOINONIA
es un servicio
enteramente
gratuito

«Servicios KOINONIA»